INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA SGM-MC-353-2023
11-07-2023

1. PRELIMINARES

Que el Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de la Secretaría Jurídica, publicó desde el día 31 de Mayo de 2023 en la plataforma transaccional SECOP II, el proceso de selección **SGM-MC-353-2023**; cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO REVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS BICICLETAS PÚBLICAS DEL SISTEMA SANTA ROSA EN BICI.",** con lo que se entiende aprobada la apertura del referido proceso de contratación.

Que el cierre para la presentación de las propuestas fue el día 06 de Junio de 2023 a las 5.00 pm.

Que el día (23) de Junio de (2023) a las 11.00 am fue convocado el Comité de Evaluación con el fin de realizar el análisis y verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y habilitantes, mencionados en la invitación pública del proceso de selección **SGM-MC-353-2023.**

Que una vez publicado informe de evaluación preliminar y en el término de traslado se presentó un escrito de observación frente a la evaluación realizada por la entidad.

Una vez analizadas las observaciones presentadas al proceso el comité evaluador establece la necesidad de requerir a los proponentes para que subsanen el requisito del personal minimo requerido habilitante, para así continuar con la evaluación del proceso.

La entidad mediante mensaje público en la plataforma SECOP II el día 4 de julio de 2023 realizó requerimiento a la totalidad de los proponentes del proceso para que, en el término de 1 día hábil, subsanaran sus ofertas.

En el término concedido por la entidad mediante la plataforma SECOP II se recibieron dos (2) mensajes tendientes a la subsanación requerida, lo cual será evaluado en el presente informe, los demas oferentes guardaron silencio incurriendo así en la causal de rechazo como fue advertido en el requerimiento realizado por la entidad.

2. COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la fecha señalada en el cronograma del proceso, se reunió el Comité de Evaluación, con el fin de realizar la evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas presentadas para el proceso de selección de la referencia, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto No. 1082
de 2015.

Participantes:

DIANA LORENA BOLIVAR	Subsecretaria de contratación
FIDEL DARIO REINA HERRERA	Secretario de Gobierno y Movilidad
VALENTINA RUIZ	Apoyo legal de la Secretariade Gobierno y Movilidad
ELOISA CARVAJAL	Apoyo Legal de la Secretaria Jurídica.

3. PROPONENTE

Conforme al cronograma adoptado para el presente proceso, las propuestas fueron recibidas en la plataforma transaccional SECOP II, hasta las 11.00 AM del 07 de Junio de 2023, términoen el cual se presentaron (10) ofertas las cuales se identifican a continuación según información obtenida de la Plataforma Transaccional SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MTTO BICIS STA ROSA 353-2023	CCA	Oferta en evaluación	7/06/2023 10:55 AM	27.310.500 COP
SGM-MC-353-2023	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Oferta en evaluación	7/06/2023 10:49 AM	23.425.512 COP
SGM-MC-353-2023	GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC S.A.S.	Oferta en evaluación	7/06/2023 10:35 AM	30.824.238 COP
SGM-MC-353-2023	Automatización y Mantenimiento de Equipos S.A.S.	Oferta en evaluación	7/06/2023 10:17 AM	25.376.750 COP
SGM-MC-353-2023	INGENERIA GLOBAL	Oferta en evaluación	7/06/2023 9:53 AM	20.359.864 COP
SGM-MC-353-2023	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	6/06/2023 6:28 PM	25.806.100 COP
SGM-MC-353-2023	LYN INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	6/06/2023 6:18 PM	23.880.400 COP
SGM-MC-353-2023	INDUSTRIAS YOLUK	Oferta en evaluación	6/06/2023 4:22 PM	22.894.700 COP
SGM-MC-353-2023	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	6/06/2023 1:36 PM	32.000.000 COP
SGM-MC-353-2023	MXM GROUP SAS	Oferta en evaluación	3/06/2023 2:50 PM	27.825.800 COP

1. PROCEDIMIENTO.

1) La verificación de los requisitos mínimos iniciará con la propuesta que presente el valor más bajo, en caso de empatar en el valor, la entidad dará prevalencia a la fecha y hora de radicación de las propuestas (orden de elegibilidad), en todo caso, prevalecerán los factores de desempate establecidos en la ley 2069 de 2020 modificada por el decreto 1860de 2021.

2) En caso de incumplimiento de los requisitos en la propuesta con el menor valor (1) presentada una vez realizado el requerimiento de subsanación a la totalidad de participantes se continuará con la evaluación de las siguientes propuestas en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de los requisitos mínimos de una propuesta.

3) A los oferentes que no hayan cumplido con los requisitos exigidos por la administración en el término concedido para subsanar se les advirtió mediante dicho requerimiento la consecuencia de causal de rechazo, razón por la cual no serán requeridos nuevamente agotando asi la oportunidad para la subsanación de su propuesta.

4) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

5) La respuesta a las observaciones se publicará simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

Verificación Plataforma Transaccional SECOP II.

Identificadas las propuestas económicas presentadas por los oferentes el Comité de Evaluación elaboró el orden de elegibilidad aplicando como único criterio de evaluación la oferta con el menor valor para efectos de evaluar los requisitos mínimos exigidos en la Invitación Pública, de la siguiente forma:

VALOR OFERTA	PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
$ 20,359,865.00	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS	1
$ 22,694,700.00	INDUSTRIAS YOLUK SAS	2
$ 23,425,512.00	**INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS**	**3**
$ 23,880,400.00	LYN INGENIERIA SAS	4
$ 25,376,750.00	AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SAS	5
$ 25,806,100.00	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	6
$ 25,919,708.00	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	7
$ 27,310,500.00	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	8
$ 27,825,800.00	MXM GROUP SAS	9
$ 30,824,238.00	GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC SAS	10

Verificación PRECIOS ARTIFICALMENTE BAJOS

Para verificar si las ofertas presentadas por los proponentes incurren en precios artificialmente bajos se realizó la metodología que recomienda utilizar la guía de Colombia Compra Eficiente cuando se reciben más de 5 ofertas en un proceso de contratación.

Después de calcular el Valor Mínimo Aceptable, aquellas ofertas que se encuentren por debajo de este valor pueden identificarse como posibles ofertas artificialmente bajas.

Al realizar la metodología descrita anteriormente se encontró que las ofertas de los proponentes: **INGENIERIA GLOBAL MIG SAS e INDUSTRIAS YOLUK SAS** incurren en posibles ofertas artificialmente bajas ya que sus propuestas económicas se encuentran por debajo del Valor Mínimo Aceptable ($22.793.415,05).

Razón por la cual mediante la plataforma SECOP II se requirió a los proponentes para que justifiquen y soporten las ofertas presentadas al proceso concediendo como plazo hasta el día 13 de junio a las 2 pm para su recepción.

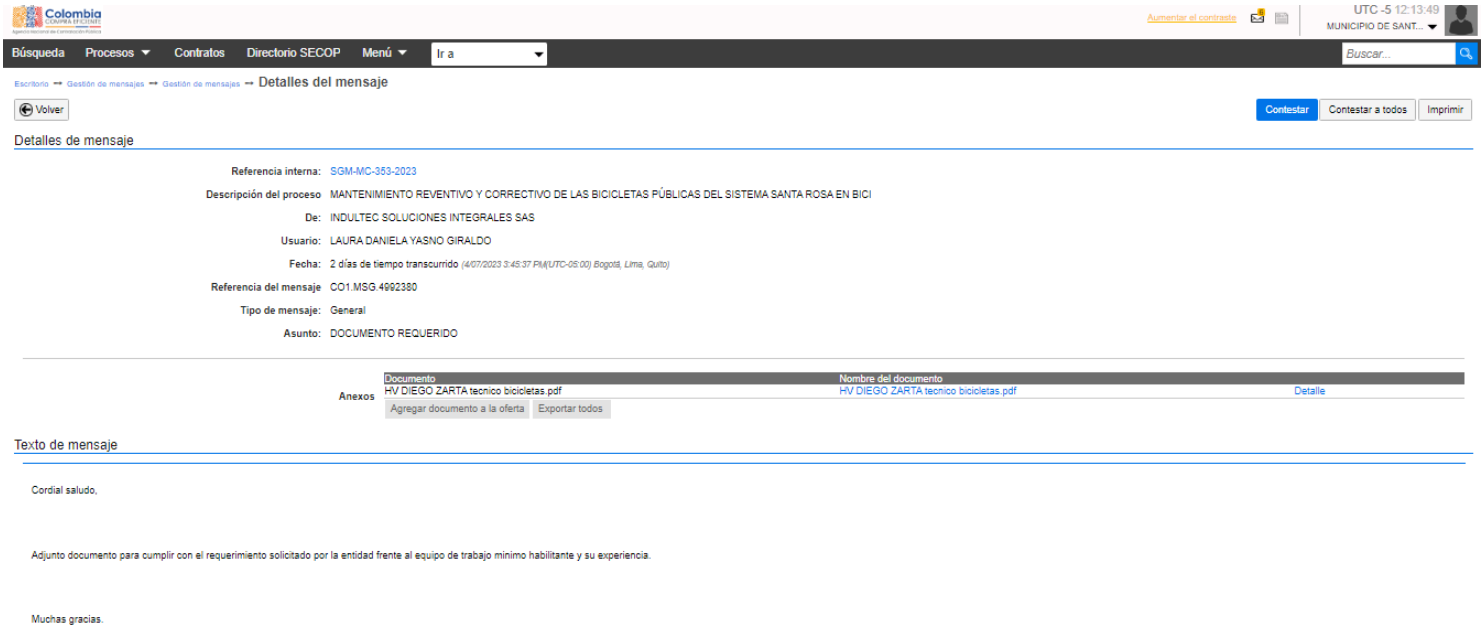
En el término establecido para para justificar solo el proponente **INGENIERIA GLOBAL MIG SAS** aporta justificación a su propuesta económica la cual una vez analizada por el apoyo financiero de la secretaría jurídica, encuentra que la desagregación de valores, la ubicación geográfica del oferente y el analisis del mercado realizado por la entidad en virtud de los parámetros establecidos por Colombia compra eficiente NO encuentran suficientemente soportada y justificada la oferta económica presentada por el proponente.

Del analisis anterior la entidad rechaza por precios artificialmente bajos a los oferentes ubicados en primer y segundo orden de elegibilidad identificados como **INGENIERIA GLOBAL MIG SAS** e **INDUSTRIAS YOLUK SAS.**

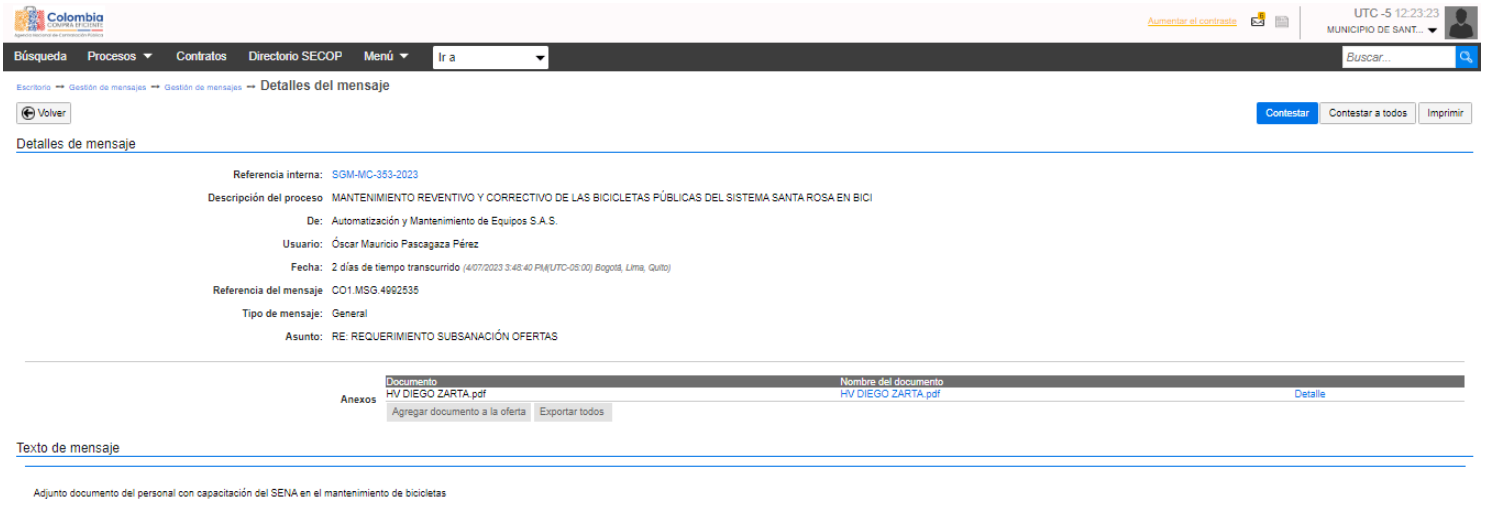
Verificación OBSERVACIONES INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION

Una vez evaluada la propuesta del oferente en tercer orden de elegibilidad y al analizar las observaciones allegadas al proceso en virtud del informe de evaluación preliminar publicado, el comité evaluador determinó requerir a la totalidad de proponentes para que en el término de un día hábil aportaran la subsanación correspondiente al perfil requerido para el equipo minimo habilitante, en dicho termino solo se manifestaron mediante mensaje en la plataforma SECOP II los oferentes identificados como INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS y AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S.

Subsanación INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS



Subsanación AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS S.A.S.



En la evaluación de la documentación adjunta en las subsanaciones allegadas en termino, se evidencia que ambos oferentes adjuntan la hoja de vida del señor DIEGO ALEXANDER ZARTA GARZÓN y no allegan carta de compromiso, y a su vez al verificar la formación académica no cumple con el perfil requerido por la entidad, ya que no cuenta con título de TECNICO O TECNOLOGO EN MECANICA DE BICICLETAS, razón por la cual se rechaza la oferta de ambos proponentes.

Una vez agotada la oportunidad procesal para la subsanación y la evaluación de las mismas, el comité evaluador procede con la consolidación de la información obtenida hasta el momento, de la siguiente manera:

VALOR OFERTA	PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
$ 20,359,865	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG SAS	1	Oferta Rechazada precios artificialmente bajos
$ 22,694,700	INDUSTRIAS YOLUK SAS	2	Oferta Rechazada precios artificialmente bajos
$ 23,425,512	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	3	Oferta Rechazada no cumple con el personal minimo requerido
$ 23,880,400	LYN INGENIERIA SAS	4	Oferta Rechazada no subsanó en termino
$ 25,376,750	AUTOMATIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SAS	5	Oferta Rechazada no cumple con el personal minimo requerido
$ 25,806,100	MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS	6	Oferta Rechazada no subsanó en termino
$ 25,919,708	CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	7	Oferta Rechazada no subsanó en termino
$ 27,310,500	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	8	Oferta Rechazada no subsanó en termino
$ 27,825,800	MXM GROUP SAS	9	Oferta Rechazada no subsanó en termino
$ 30,824,238	GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC SAS	10	Se verifica en la oferta el personal minimo requerido y se procede con la evaluación de los demas requisitos habilitantes

Por lo anterior y en virtud de que los proponentes en los primeros puestos del orden de elegibilidad no justificaron ni subsanaron su oferta en el término concedido por la entidad, el comité evaluador procede a realizar la verificación de la propuesta que se encuentra en decimo orden de elegibilidad **GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC SAS**, de tal forma, se proceden a verificar los requisitos mínimos exigidos en la Invitación Pública para el proponente mencionado:

PROPONENTE – GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC SAS
NIT: 901.520.694-0
Representante Legal: Nancy Lorena Giraldo Franco
CEDULA DE CIUDADANIA 1.003.509.885

DOCUMENTOS JURÍDICOSDE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	El oferente adjunta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el/la representante legal.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.	La oferente adjunta certificado con fecha de expedición del 5 de junio de 2023	CUMPLE

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI APLICA):	N/A	N/A
AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	N/A	N/A
DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	N/A	N/A

CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, debidamente suscrito por el representante legal.	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El oferente no presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	El oferente presenta el documentorequerido por la entidad, encontrado que el oferente **NO** presenta antecedentes disciplinarios vigentes.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, encontrado que el oferente **NO** presenta antecedentes conla justicia.	CUMPLE
10. CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	El oferente presenta el documentorequerido por la entidad, encontrado que el oferente **NO** registra sanciones como persona natural y jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA LEGIBLE DELA CÉDULA DE CIUDADANÍA	El oferente adjunta copia de la cedula	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	N/A	N/A
DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES PROHIBICIONES.	El oferente mediante anexo carta de presentación de la oferta cumple lo requerido por la entidad.	CUMPLE
MULTAS Y SANCIONES	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMADE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	El oferente presenta el documentorequerido por la entidad, encontrado que el oferente **NO** presenta sanciones en RNMC.	CUMPLE

HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACION		**CUMPLE**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

NOMBRE DEL PROPONENTE: INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS			
REQUISITO HABILITANTE	**SOPORTES**	**OBSERVACIONES**	**RESULTADO**
El proponente debe aportar máximo **DOS (2)** certificado o acta de liquidación de contratos, cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato. Adicional, estos tendrán las siguientes características: el valor total de la sumatoria de los contratos o certificados debe ser igual y/o superior al presupuesto oficial.	APORTA EXPERIENCIA	En la documentación adjunta como experiencia presenta 2 certificaciones contractuales en las que se evidencia que con la certificación # 2 cumple lo requerido por la entidad en cuanto objeto y presupuesto ejecutado	**CUMPLE**
El proponente deberá demostrar, que cuenta con mínimo un mecánico de bicicletas, el cual deberá acreditar el título de técnico o tecnólogo en mecánica de bicicletas y mínimo 6 meses de experiencia especifica en mantenimiento de bicicletas públicas.	APORTA EXPERIENCIA Y PERSONAL REQUERIDO	Adjunta documentación requerida y que da cuenta del personal y la experiencia mínima solicitada aportando TECNICO EN MECANICA DE BICILETAS certificado por el SENA.	**CUMPLE**

FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR OFERTA	CUMPLE
1.	**GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC SAS**	$ 30,824,238	SI

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTESPROPONENTE

De la anterior verificación se concluye que el Proponente **GRUPO INVERSIONES DE COLOMBIA ZOMAC SAS NIT: 901188791-3** Representante Legal: Nancy Lorena Giraldo Franco c.c. 1.003.509.885, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la presente Invitación Pública y por consiguiente se recomienda **ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE** presentada por un valor total IVA incluido de **TREINTA MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($30,824,238).**

CAPACIDAD	Proponente
Capacidad Jurídica y Documentos habilitantes	CUMPLE
Experiencia Mínima	CUMPLE
Oferta económica	CUMPLE

Atentamente,

DIANA LORENA BOLIVAR RAMIREZ
Subsecretaria de Contratación

FIDEL DARIO REINA HERRERA
Secretario de Gobierno y Movilidad

ELOISA CARVAJAL BORJA
Apoyo Legal oficina jurídica

JUAN JOSE URIBE CEBALLOS
Apoyo Financiero Sec Juridica

VALENTINA RUIZ
Apoyo Legal secretaria gobierno y movilidad